

EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2003.****1. - ANTECEDENTES**

La Resolución 92-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías obliga a los Comisarios a emitir opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Opinión sobre las Resoluciones de Junta General de Accionistas.

Así mismo un comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía, y la Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Con estos antecedentes y basado en lo dispuesto en el Artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, cumplo con presentar a los Organismos Superiores el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2003, de la Empresa Eléctrica Milagro C.A.

2. - OBJETIVOS DEL INFORME

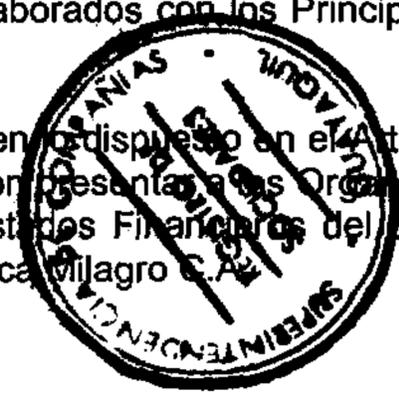
- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los Estados Financieros y si estos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.
- Verificar si las actividades Administrativas, Financieras y Técnicas se enmarcan en la reglamentación existente.
- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y de Directorio.

Se debe destacar que el presente informe no esta orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General, ni relevar de responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2003 y por los futuros Ejercicios Económicos.

Econ. Patricio Jijón
Comisario



29 ABR. 2004



3.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

La Empresa para su administración ha mantenido la misma estructura organizativa de años anteriores, es decir: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo y Directores de Área.

Revisados los libros de Actas de Junta General de Accionistas, de Directorio, Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, se observa que los mismos son llevados de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y son controlados por la Secretaria General y la Tesorera respectivamente, observándose que estos se encuentran debidamente organizados, archivados y al día, cumpliendo con las normas en cuanto a la numeración, escritos y legalización.

En cuanto a los libros de contabilidad y comprobantes, estos se basan en lo estipulado en el Sistema Uniforme de Cuentas (SUCOSE), el mismo que se viene aplicando y que le permite la elaboración de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico, cumpliendo así con las disposiciones legales en vigencia, observándose consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos Contables.

Del informe de seguimiento de resoluciones tanto de Junta General de Accionistas como de Directorio, presentado periódicamente por la Unidad de Auditoría Interna se observa que existe un porcentaje aceptable de cumplimiento del 68 y 75% respectivamente, **sin embargo la Administración debe velar por el cumplimiento de las resoluciones que se encuentran en trámite o que no se han cumplido.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, el Administrador debe presentar a la Junta General una memoria razonada acerca de la situación de la Empresa, la misma que a la fecha de este informe se encuentra en elaboración.

4. - COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Con el fin de optimizar los recursos, la Empresa ha implementado varios instrumentos de control interno, y que funcionan en las diferentes áreas de la misma, y están complementados con varios reglamentos e instructivos, los mismos que se deben ir actualizando en base a los requerimientos actuales, tal como lo disponen las Normas de Austeridad aprobadas por la Junta General de Accionistas, siendo el Directorio quien solventa las actividades que desarrolla la administración y posteriormente evalúa el manejo administrativo y financiero relativos a sus áreas de gestión, contándose además con la unidad de Auditoría Interna, la misma que ejecuta su trabajo en base a un plan debidamente aprobado por los Organismos Superiores.

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

Es importante mencionar que la actualización por parte del Directorio de los Reglamentos e Instructivos desde la fecha de aprobación de las Normas de Austeridad, no se ha realizado.

RECOMENDACIÓN

Tal como lo disponen las Normas de Austeridad aprobadas por la Junta General de Accionistas, el Directorio debe proceder con la actualización de los Reglamentos e Instructivos vigentes, actualización que ayudará para una mejor gestión y funcionamiento de las diferentes áreas.

Para el año 2003 las principales labores ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna se refieren a:

- Informe y Examen Especial sobre el FERUM 2002, e informes sobre las respectivas liquidaciones.
- Análisis e informe sobre calificación de cartera vencida, informe sobre bienes improductivos.
- Informe de Examen Especial al contrato para toma de lecturas.
- Informe sobre proceso de adquisiciones.
- Informe sobre alumbrado público.
- Informe sobre la tasa de desecho sólido.
- Informe sobre conciliación de cuentas relacionadas con el Alumbrado Público.
- Informe de varios procesos comerciales.
- Se han realizado análisis e informes de varias cuentas, así como comentarios a varios requerimientos de la Administración, Directorio y Órganos de Control.

Respecto de los informes sobre el FERUM 2002, se debe destacar que en las obras realizadas con cargo a este programa, con los recursos provenientes del Fondo de Solidaridad no se presentan novedades.

RECOMENDACIÓN

La Administración debe disponer a las diferentes áreas dar cumplimiento oportuno a las Resoluciones de Junta de Accionistas y de Directorio; así como a las recomendaciones de los Órganos de Control que se encuentran pendientes.

Es importante mencionar que los trabajos desarrollados por la Unidad de Auditoría Interna han servido para mejorar los procedimientos de control interno establecidos en la Empresa.

En el ámbito externo se encuentran los organismos de control como el Comisario y auditoría Externa, la Contraloría General del Estado que de acuerdo a la nueva Ley se encuentra facultada para realizar las evaluaciones necesarias y por ende realizar en cualquier momento exámenes de auditoría.

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

De igual forma el Servicio de Rentas Internas evalúa el cumplimiento de los diferentes tributos o impuestos que genera la empresa, debiendo mencionar que según los registros contables, se han cumplido razonablemente tanto con los pagos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, así como con las contribuciones a la Superintendencia de compañías, CENACE, Ecuaciel, Impuestos Municipales, etc.

Durante el año 2001 el servicio de Rentas Internas realizó una Auditoria Tributaria, elaborando Actas de Determinación Tributaria, las mismas que fueron impugnadas ante el Tribunal Fiscal y por lo tanto se encuentran pendientes.

Los Procedimientos de Control Interno establecidos por la Empresa, garantizan el buen manejo de los recursos y cumplen los requisitos sobre la veracidad de la información financiera y administrativa.

5. -ASPECTOS GENERALES

• RESGUARDO DE BIENES Y EQUIPOS

Durante el año 2003 la Empresa Eléctrica Milagro C.A. contrató una Póliza de Seguros Generales con la Compañía Colonial, para los siguientes ramos:

Incendio, Rotura de Maquinaria, Robo y Asalto, Fidelidad, Equipo Electrónico, Vehículos, Responsabilidad Civil, Transporte, Accidentes Personales y de Vida en Grupo, con un monto asegurado de 31 millones de dólares. Por lo anotado durante el año 2003 la EEMCA estaba debidamente protegida.

• AUDITORIA EXTERNA

Para la realización de la Auditoria Externa a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2003, la Administración contando con la resolución de Junta General de Accionistas, procedió a la contratación de la firma Pannel Kerr Foster.

• FIDEICOMISO

Con el fin de garantizar el pago a las Generadoras y Transmisora por el suministro de energía y Peaje, el Fondo de Solidaridad dispuso la contratación de un Fideicomiso con la Administradora de Fondos del Banco de Guayaquil, para que la Empresa deposite los valores recaudados diariamente, sistema que se aplicó hasta el mes de septiembre del 2003 y a partir del mes de octubre se modificó el fideicomiso, para lo cual se consideraba ya no el valor recaudado, sino el valor facturado. Modalidad que ha restado liquidez a la empresa para cumplir con el mantenimiento y operación de la empresa.

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

De acuerdo a los datos revisados se observa que la modificación al fideicomiso le ha significado a la empresa una reducción de sus ingresos para operación y mantenimiento de alrededor del 70% en promedio.

RECOMENADACION

Dada la situación económica financiera que tiene la empresa, es necesario que la Administración gestione ante el Accionista Fondo de Solidaridad, la revisión del contrato de fideicomiso, por cuanto la aplicación actual del mismo no permite que la empresa cuente con los recursos necesarios para su normal operación.

• LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA

Mediante Oficio Circular No. GGFS-2003-4218 del 17 de diciembre del 2003, el accionista Fondo de Solidaridad recuerda a las empresas sobre el cumplimiento a las disposiciones constantes en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, en la que se dispone que a partir del 1 de enero del 2004 se debía poner en vigencia la Remuneración Unificada.

Al efecto se mantuvo reuniones de trabajo con los funcionarios de la Dirección de Relaciones Industriales de la EEMCA, para definir los rubros que se debían considerar para la Unificación, los mismos que se definirían una vez que se expida el reglamento correspondiente, pero que se aplicaron desde enero del 2004, y por lo tanto tienen el carácter de provisionales.

Es importante mencionar como un hecho subsiguiente, que el 17 de febrero del 2004 se suscribe un Acta de Conciliación Obrero Patronal (temporal), en la cual se acuerda eliminar de la Unificación Salarial algunos rubros que por su concepto son parte integrante de la remuneración unificada de los trabajadores, empleados y funcionarios de la empresa; aspecto que de acuerdo con el pronunciamiento del Auditor Interno, tendría posibles consecuencias por la aplicación parcial de la Ley.

RECOMENDACIÓN

La Administración deberá corregir los efectos de la negociación constante en el Acta de Conciliación Obrero Patronal (temporal) sobre los rubros no considerados en la Unificación Salarial, considerando las posibles consecuencias por la aplicación parcial de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

6. - ESTADOS FINANCIEROS- EJERCICIO ECONÓMICO 2003.

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la Empresa es de responsabilidad de la Administración, por lo tanto el Comisario

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

proporciona a la Junta de Accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos.

BALANCE GENERAL

El Balance General al 31 de diciembre del 2003, presenta variaciones significativas en las cuentas que a continuación se detallan, para lo cual se procedió a revisar las mismas, concluyendo lo siguiente:

ACTIVO CORRIENTE

Dentro del Activo Corriente, a diciembre del 2003 el disponible que se mantiene en la Caja, Bancos, Fondos Rotativos e Inversiones Temporales totalizan 2.2 millones de dólares, de los cuales los más significativos corresponden al saldo en bancos que se mantienen en diferentes cuentas corrientes (840 mil dólares) y las Inversiones Temporales de Caja (1.4 millones de dólares), que se mantiene con la Administradora de Fondos del Banco de Guayaquil por el fideicomiso, siendo este el instrumento que sirve para honrar los compromisos de pago con las Generadoras y Transmisora.

De la revisión a las conciliaciones bancarias se observa que las mismas son legalizadas mensualmente, habiéndose dado así cumplimiento a la recomendación de Auditoría Externa. Durante el año 2003 no se produjeron sobregiros, lo que evidencia un buen manejo de las cuentas que se mantienen en las diferentes entidades bancarias.

En el año 2003 se suspendió la elaboración del flujo de caja, haciéndose necesario contar con el mismo en forma mensual tal como se venía haciendo anteriormente, ya que sirve como un instrumento de gestión para el control de los ingresos y desembolsos de efectivo.

RECOMENDACIÓN

Es indispensable que la Administración cuente con el Flujo de Caja, para lo cual debe disponer a las áreas correspondientes retomar la implementación y aplicación de este instrumento esencial para la toma de decisiones.

EXIGIBLE

A diciembre del 2003 en el monto de este grupo de cuentas que alcanza a 20 millones de dólares, saldo en el que se encuentran registrados los valores de las Cuentas por Cobrar a Consumidores por 18 millones de dólares incluida la facturación de diciembre, de los cuales 16 millones de dólares corresponden a cartera vencida, la misma que se va incrementando por la falta de pago del sector privado y público principalmente.

La Cartera Vencida de año en año se va incrementado, por lo que la situación económica-financiera de la empresa se deteriora alarmantemente.

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

Existe la conciliación de esta cuenta (112) con corte al 31 de diciembre del 2002, entre el departamento de contabilidad y la Dirección de informática, la misma que arroja una diferencia de 260 mil dólares, manteniéndose aún el doble registro contable de las devoluciones de valores que constan en los reportes de diferencias de amortizaciones realizados en el sistema Zeus, por lo que es necesario que la Dirección de informática encuentre el mecanismo para separar del detalle de las amortizaciones las mencionadas devoluciones.

RECOMENDACION

La Administración deberá emprender en gestiones y programas de cobro, a fin de recaudar los valores pendientes por concepto de Cartera Vencida, para lo cual analizará el entregar la misma a personas naturales o jurídicas que se encarguen de su recuperación.

La Administración a través de área comercial, dispondrá la depuración de la cuenta 112, a fin de determinar los valores incobrables y proponer a los Organismos Superiores un plan de saneamiento de los mismos.

En vista de que aún se mantienen diferencias en la conciliación de la cuenta 112, se insiste en la recomendación del año anterior, esto es que la Dirección de Informática separe el detalle de las amortizaciones por las devoluciones que constan en el sistema Zeus.

El rubro Otras Cuentas por Cobrar, registra un saldo de 2.5 millones de dólares en el 2003, de los cuales 327 mil dólares corresponden a préstamos a trabajadores, valores por cobrar a Papelera Nacional por concepto del peaje por transmisión por 48 mil dólares, y a la inclusión en esta cuenta de clientes suspendidos (incobrables) por 1.6 millones de dólares.

RECOMENDACIÓN

Respecto de los clientes suspendidos y que tienen un saldo incobrable de 1.6 millones de dólares, la Administración y el Directorio deberán conjuntamente con los resultados del saneamiento propuesto a la cuenta 112, proponer a la Junta que los mismos sean amortizados hasta en 5 años, para de esta manera no afectar a los resultados.

De la revisión se observa que lo relativo a préstamos del personal, si bien el saldo se ha incrementado con relación al año anterior, los mismos se vienen otorgando de acuerdo al reglamento que para el efecto existe, ***sin embargo se recomienda a la Administración que antes de otorgar los préstamos, deberá contar previamente con el informe de disponibilidad, informe social y capacidad de pago de quien solicita el préstamo, para lo cual se debe considerar el sueldo básico a diciembre del 2003.***

Las cuentas por cobrar a Municipios; INECEL; y dentro de Empresas y Cooperativas Eléctricas: Los Ríos, Esmeraldas, EMELEC, Norte, Regional Sur, Santa Elena, Cotopaxi, BID-Inecel, Centro Sur y Quito se mantienen con el

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

mismo saldo desde años anteriores, lo que demuestra que no se ha realizado gestión de liquidación por parte de la Administración.

RECOMENDACIÓN

A fin de tener cuentas debidamente saneadas, la Administración debe disponer la depuración, liquidación y recuperación de los valores que se vienen arrastrando desde años anteriores.

Como Provisión Acumulada para Cuentas Incobrables se han registrado 753 mil dólares, que representa el 1.6% aproximadamente, porcentaje que no excede el 10% previsto en la Ley, sin embargo se hace necesario realizar un análisis y depuración de las cuentas por cobrar y por lo tanto determinar si el porcentaje de esta provisión es el adecuado.

RECOMENDACIÓN

Luego de realizada la depuración y saneamiento de los valores por cobrar, es indispensable que las áreas comercial y financiera procedan a revisar y ajustar las cuentas y valores que se determinen como incobrables, lo que permitirá registrar una provisión más cercana a la realidad.

Por concepto de Anticipos a Corto Plazo en el año 2003, se registran 274 mil dólares. De acuerdo al SUCOSE en esta cuenta se registran los anticipos de contratos que vencen dentro de un año, referentes a construcción, estudios, servicios, etc, estos valores se deben ir amortizando con cada planilla y se liquida una vez que finalice el contrato respectivo.

De la revisión se observa que todavía se mantienen anticipos desde años anteriores exactamente con los mismos valores, lo que evidencia que no se han liquidado los contratos suscritos, especialmente los de menor cuantía.

RECOMENDACIÓN

Es necesario que las áreas involucradas en el control de estos valores, procedan a la revisión inmediata y liquidación de los valores que vienen arrastrándose desde años anteriores.

INVENTARIOS

A diciembre del 2003 se realizó el inventario físico de las bodegas, existiendo el acta de conciliación entre el Departamento de Contabilidad y los encargados de las bodegas, incluyéndose en la toma física los combustibles y lubricantes.

El saldo de esta cuenta es de 1.4 millones de dólares, y se refieren al stock de materiales, repuestos y suministros que se utilizan para construcción, operación y mantenimiento, se observa que existen materiales en mal estado en las bodegas 1 y 2 por un valor de 80 mil dólares, así como materiales y repuestos que no tienen movimientos desde años anteriores, por lo que se

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

deberá proceder a darlos de baja bajo los reglamentos establecidos y de esta manera depurar las bodegas, tal como lo disponen las Normas de Austeridad.

RECOMENDACIÓN

Se debe aplicar en forma inmediata lo dispuesto en el reglamento de baja de bienes, respecto de los materiales sin movimiento y que por el transcurso del tiempo se han vuelto obsoletos.

El saldo de la cuenta Comisariato es de 69 mil dólares, observándose que aún se mantienen diferencias entre el saldo contable y el kardex, las mismas que deben ser aclaradas por el responsable, tal como lo determina el examen especial realizado por la Unidad de Auditoria Interna.

RECOMENDACION

La Administración a más cumplir con las recomendaciones constantes en el informe de Auditoria Interna, analizará la conveniencia de Tercerizar el servicio de comisariato, tomando en consideración las dificultades que periódicamente se presentan.

ACTIVO FIJO

El Activo Fijo Neto a diciembre del 2002 es de 18.8 millones de dólares y representa el 43% del total de activos, y corresponden a los Bienes e Instalaciones en Servicio con que cuenta la EEMCA, siendo los más significativos los postes, torres y accesorios, subestaciones de subtransmisión, líneas y subestaciones de distribución, instalación de servicios a abonados, e instalaciones generales.

Con relación al año anterior los activos fijos netos han crecido en 400 mil dólares, como producto del traspaso de las construcciones realizadas por la empresa.

Es importante mencionar que el saldo de esta cuenta se encuentra debidamente respaldado por la conciliación realizada entre el Departamento de Contabilidad y la Unidad de Inventarios y Avalúos, con corte al 31 de diciembre del 2003.

En el año 1985 se realizó en sitio el Inventario y Avaluó de los Activos Fijos, y en el año 1992 un inventario por muestreo por parte de la firma LEVIN, aspecto que debe ser considerado por la Administración por cuanto este trabajo realizado en forma integral le va a permitir a la empresa contar con un inventario y valoración real y muy posiblemente mejorar la situación patrimonial de la EEMCA.

Econ. Patricio Jijón
Comisario



RECOMENDACIÓN

La Administración debe analizar la conveniencia de realizar en el año 2004 el Inventario y Avalúo de los Activos Fijos a través de peritos calificados, lo que le permitirá contar con valores reales y al mismo tiempo mejorar la situación patrimonial de la EEMCA.

En el Activo Fijo no Depreciable se encuentran las obras en construcción de bienes e instalaciones en servicio, cuyo saldo a diciembre del 2003 es de 282 mil dólares, que comparado con el año 2002, ha sufrido un decremento de 128 mil dólares, por la liquidación de las obras ejecutadas.

En Obligaciones por Cobrar a Largo Plazo, así como Otras Inversiones se mantienen los mismos saldos contables del año 2002, esto es 204 y 95 mil dólares respectivamente, y que corresponden al certificado del Banco del Progreso, y a Otras inversiones en la Empresa Eléctrica Guayas Los Ríos, concluyéndose que no se ha realizado ninguna gestión para recuperar y depurar estos valores.

RECOMENDACIÓN

La Administración debe realizar todas las gestiones pertinentes para recuperar y depurar los saldos de las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo y Otras Inversiones, para lo cual deberá contar con las respectivas autorizaciones de los Organismos Superiores.

ACTIVO DIFERIDO

Las Cuentas por Liquidar han pasado de 147 mil dólares en el 2002 a 61 mil dólares en el 2003, observándose que aún se mantienen saldos pendientes de liquidación desde ejercicios anteriores, y que a pesar de reiteradas recomendaciones no se han liquidado.

RECOMENDACIÓN

La administración debe disponer la inmediata depuración de las Cuentas por Liquidar y consecuentemente las acciones que permitan recuperar dichos valores.

La Cuenta 186 Intangible tiene un saldo de 156 mil dólares, y se refiere al registro de la amortización para el año 2003 del sistema informático Flexline

El saldo a diciembre del 2002 de la Cuenta Otros Débitos Diferidos es de 210 mil dólares y se refiere al registro de los valores que se deben amortizar en el Ejercicio Económico del 2004 y se refieren a los seguros pagados por anticipado y a los beneficios del contrato colectivo.

PASIVO

Econ. Patricio Jijón
Comisario



En el Pasivo Corriente el rubro más importante corresponde a Cuentas por Pagar y tiene un saldo a diciembre del 2003 de 27.7 millones de dólares, y se refiere a la deuda que mantiene la empresa con las diferentes Generadoras, Transelectric y el CENACE por la compra de energía.

Debido a iliquidez que tiene la empresa, como producto de las elevadas pérdidas de energía, e incremento de la cartera vencida, no se ha podido cumplir con estas obligaciones, en especial con las Empresas Generadoras y Transmisora, saldos que comparados con el año anterior se han incrementado en 10.9 millones de dólares.

RECOMENDACIÓN

A fin de contar con valores conciliados, es importante que la Administración de la Empresa disponga a las áreas correspondientes la realización con cada una de las Empresas Generadoras y TRANSELECTRIC la respectiva conciliación de los valores adeudados.

Las cuotas vencidas por obligaciones a largo plazo y los intereses vencidos por estas obligaciones mantienen un saldo de 635 mil dólares y corresponden al programa de subtransmisión Fase-A y el préstamo de la Fase-B2, compromisos que la empresa no cumplió, teniendo como argumento la limitación de recursos.

Las Obligaciones y retenciones a favor de terceros a diciembre del 2003 registran un saldo de 106 mil dólares, y corresponden a provisiones de Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Fondos de Reserva, Aporte Patronal al IESS, básicamente.

En la cuenta Otros Pasivos Corrientes que a diciembre del 2003 tiene un saldo de 1.6 millones de dólares, están registrados principalmente los valores por Fondos de Garantía, 10% de Electrificación Rural, los mismos que debieron ser depositados al Fondo de Solidaridad tal como lo dispone la Ley; Ordenanza Municipal por deudas con diferentes Municipios, y los Impuestos por Recolección de Desechos Sólidos, valores que de igual manera deben ser pagados oportunamente a los distintos beneficiarios.

RECOMENDACIÓN

La Administración debe cumplir oportunamente con los pagos relacionados con los Impuestos y Tasas a favor de Terceros..

En la cuenta Garantías de Abonados están registrados los valores por garantías por consumo, medidores, acometidas, y buen uso de acometidas y medidores, y que a diciembre del 2003 tiene un saldo de 734 mil dólares, observándose que existen diferencias entre los registros contables y los registros informáticos.

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

RECOMENDACIÓN

Una vez levantado el catastro correspondiente se realizarán las regulaciones contables.

Por Reserva Para Jubilación Patronal se ha registrado 2.1 millones de dólares, y corresponde al mismo valor contabilizado a diciembre del 2002, sobre la base del estudio de cálculo actuarial realizado por la firma COFIA S.A.

RECOMENDACIÓN

La Administración en el 2004 deberá contratar el estudio de cálculo actuarial y de esta manera determinar si los valores provisionados en el 2003 son los adecuados, más aún considerando la vigencia de la Ley de servicio Civil y Carrera Administrativa.

Otras Obligaciones a Largo Plazo tienen un saldo de 5 millones de dólares y corresponden a la deuda que la empresa tiene con el Ministerio de Economía y Finanzas por las Fases-A y B2 de subtransmisión.

PASIVO DIFERIDO

Los Otros Créditos Diferidos presentan un saldo de 2.6 millones de dólares, y corresponden a valores por liquidarse una vez que se cuente con información, el incremento con relación al año anterior, se debe básicamente al aumento de los cargos de facturación a terceros, como es el caso del Cuerpo de Bomberos, Impuesto por la Tasa de Recolección de Basura, Ordenanzas Municipales.

PATRIMONIO**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

El Capital Social de la Empresa Eléctrica Milagro C.A. al 31 de diciembre del 2003 es de US \$ 11.967.257,20 distribuido de la siguiente forma:

Fondo de Solidaridad	US \$ 6.983.864,00
Consejo Prov. Del Guayas	US \$ 4.415.348,40
Municipio de Milagro	US \$ 146.264,00
Cons. Prov. Los Ríos	US \$ 32.570,40
Cons. Prov. Del Cañar	US \$ 260.938,80
Cons. Prov. del Chimborazo	US \$ 56.355,60
Cons. Prov. De Bolívar	US \$ 48.564,40
Cons. Prov. Del Azuay	US \$ 23.351,60

APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

Los Aportes para Futura Capitalización tienen un saldo de 1.5 millones de dólares y corresponden a fondos provenientes del Fondo de Solidaridad para obras FERUM principalmente.

RESERVAS

Las Reservas con las que cuenta la empresa al 31 de diciembre del 2002 son de 3.4 millones de dólares y no han sufrido variación con relación al año anterior, esta cuenta a servido para enjugar las pérdidas de los años anteriores.

SITUACIÓN PATRIMONIAL

La Superintendencia de Compañías ha iniciado un proceso investigativo sobre la situación financiera de la empresa, la misma que de acuerdo al análisis realizado por Auditoría Interna se ha venido agravando desde abril de 1999, fecha en que entró en vigencia el Mercado Eléctrico Mayorista, así como la transferencia de obligaciones del Ex INECEL a la empresa.

A partir del año 1999 hasta el año 2003 la empresa ha acumulado un déficit tarifario de 28.3 millones de dólares, el mismo que se compensó en parte por la aplicación de los Decretos 1311 y 2048-A, con un valor de 12.1 millones de dólares, quedando pendiente un reconocimiento de 16.2 millones de dólares.

De acuerdo a las cifras presentadas en el Balance General al 31 de diciembre del 2003, y por los resultados obtenidos, se observa que de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías Artículo 361 numeral 6, ubica a la EEMCA en al **CAUSAL DE DISOLUCIÓN**, por cuanto las pérdidas acumuladas superan en más del 100% al Capital Social.

Únicamente el reconocimiento de los 16.2 millones de dólares por concepto de déficit tarifario, podría cubrir la deficiencia patrimonial existente.

RECOMENDACIÓN

La Junta General de Accionistas, máximo organismo de la EEMCA deberá decidir sobre las acciones a seguir respecto de la Causal de Disolución en la que se encuentra la empresa, así como conjuntamente con la Administración gestionar al más alto nivel de las autoridades correspondientes, el reconocimiento del déficit tarifario, reconocimiento que en última instancia podría cubrir la deficiencia patrimonial existente.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Los ingresos obtenidos por la Empresa durante el ejercicio económico del año 2003, ascienden a 23.8 millones de dólares, de los cuales 22 millones son por venta de energía, 339 mil dólares a ingresos que no son por venta de energía,

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

como son: conexiones, reconexiones, intereses por mora principalmente; y 1.5 millones de dólares, de los cuales 1.2 millones de dólares son por ingresos ajenos a la explotación, siendo el más significativo los intereses y dividendos de los abonados (981 mil dólares). Luego están los ingresos extraordinarios con 187 mil dólares; y ajustes de períodos anteriores (135 mil dólares) por venta de materiales, intereses y dividendos, etc., los mismos que se realizaron por recomendación de Auditoría Interna y se refieren básicamente a ajustes por facturación.

GASTOS

Los gastos operacionales incurridos en el año 2003 incluida la depreciación totalizan 31.1 millones de dólares y corresponden a los realizados por la compra de energía para la reventa, los de operación y mantenimiento en distribución, instalación de servicios a consumidores, comercialización y administración, principalmente.

Además están los Gastos Ajenos a la Operación en materiales, IVA asumido con un total de 118 mil dólares; Pérdidas Extraordinarias por 203 mil dólares, ajustes de períodos anteriores por 203 mil dólares provenientes de las facturaciones y los Gastos Financieros por 24 mil dólares.

RESULTADOS

Los resultados obtenidos como producto de la operación la EEMCA durante el año 2003, arrojan un Déficit de USD \$ 7.623.739,27, resultado que sumado al obtenido en el año 2002, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías Artículo 361 numeral 6, ubica a la empresa en CAUSAL DE DISOLUCIÓN, por ser superior al 100% del Capital Social, tal como se señaló anteriormente.

7. DATOS COMERCIALES

- Durante el año 2003 se atendió a 96.720 clientes, cifra superior en 5.225 clientes, a los atendidos en el año 2002, lo que representa un incremento del 5.7%. A diciembre del 2003 la EEMCA cuenta con 307 trabajadores entre estables, por horas y de servicios profesionales, con lo cual se tiene 315 trabajadores por cliente, índice que resulta bajo comparándolo con otras Empresas Eléctricas y con parámetros utilizados para la región, en lo relacionado con el Sector Eléctrico.
- Los KWH disponibles para el año 2003 alcanzan los 336.382.342 y los facturados hasta el mes de diciembre del 2003 totalizan 200.110.588, determinándose PERDIDAS DE ENERGIA del 40.51%; sobre las pérdidas consideradas como aceptables por el CONELEC se han dejado de facturar 101.557.096 Kwh., lo que representa 10.9 millones de dólares.

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

RECOMENDACIÓN

Por los resultados obtenidos, la Administración deberá proponer de manera urgente planes y programas concretos para la disminución de pérdidas de energía.

- El precio medio de compra del KWH en el año 2003 fue de US \$ 0.1130, precio que incluye a las Generadoras, Transelectric y los costos incurridos por la Distribuidora; mientras que el precio medio de venta fue de US \$ 0.1074, determinándose un déficit tarifario de US \$ 0.056, y que para el año 2003 representó 1.7 millones de dólares, aspecto que determina la reducción de los ingresos, lo cual es muy negativo para la Empresa.
- Durante el año 2003 se facturaron 22 millones de dólares por venta de energía y se recaudaron 21.3 millones de dólares, de los cuales se recaudó el 96% incluida la recuperación de cartera vencida, la misma que en valores netos fue de 3.4 millones de dólares, por lo que se tendría una recaudación corriente efectiva del 83%.

8. - INDICADORES FINANCIEROS

Los principales indicadores financieros permiten evaluar y analizar los resultados alcanzados por la EEMCA., siendo éstos herramientas indispensables en la toma de decisiones para la Administración.

De la revisión de los Estados Financieros para el ejercicio económico del 2003, se observa lo siguiente:

INDICES

a) INDICE DE SOLVENCIA

Este nos indica que la empresa cuenta con US \$ 0.77 para cubrir cada dólar de sus deudas corrientes, índice que para el caso de la EEMCA es insuficiente.

b) INDICE DE LIQUIDEZ

Al igual que el indicador anterior mide la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes en forma oportuna, para el año 2003 la EEMCA cuenta con US \$ 0.72

c) PRUEBA ACIDA

Indica que la empresa para cubrir un dólar de deuda en forma inmediata, apenas cuenta con US \$ 0.07 de dinero en efectivo.

Econ. Patricio Jijón
Comisario 

d) CAPITAL DE TRABAJO

Este índice señala que la empresa cuenta con un capital de trabajo negativo de 7.2 millones de dólares, el mismo que no permite el cumplimiento normal de operación y mantenimiento de la Empresa.

• RAZONES DE RENTABILIDAD

Respecto de estas Razones, se debe resaltar que como producto de su operación la EEMCA ha obtenido perdidas durante el año 2003, al igual que en años anteriores, por lo que el Margen Neto de Utilidad, la Rentabilidad sobre el Capital y la Rentabilidad sobre el Patrimonio, son negativos, aspecto que ahonda cada vez mas la crisis de esta Empresa.

9. - OPINIÓN DEL COMISARIO

En mi opinión como Comisario, el Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos con corte al 31 de diciembre del 2003, a pesar de los resultados obtenidos presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la real situación financiera de la Empresa Eléctrica Milagro C.A., los mismos que son de entera responsabilidad de la Administración. Mi opinión se refiere a las cifras presentadas en los estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los Estados Financieros fueron elaborados aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Políticas y practicas contables, así como disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Normas, Regulaciones y Decretos vigentes para el Sector Eléctrico.



Econ. Patricio Jijón
Comisario